

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez escrito allegado por la alcaldía de Santa Marta –Magdalena-. Sírvase proveer. Armenia Quindío, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
EJECUTIVO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2006-00539-00
Armenia Quindío dieciséis (16) de diciembre de 2021**

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la ALCALDIA DE SANTA MARTA -MAGDALENA, en donde informa que el trámite de desembargo se encuentra en curso (Archivo 26 del expediente digitalizado)

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

15/12/2021 MSV-SSP

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c39984561356361ddb8bba5996f4b2da2178d563cd0649ba46a6a7468c1133b9**

Documento generado en 16/12/2021 04:40:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**EMBARGO OF 285 RAD 63-001-31-05-003-20006-00539-00 TURNO 2021-080-6-9419
FOLIO 080-15184**

Oficina de Registro Santa Marta <ofiregissantamarta@Supernotariado.gov.co>

Lun 22/11/2021 1:13 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SANTA MARTA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 01:58:48 pm

1729251802

No. RADICACIÓN: 2021-080-6-9419

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EMERSON ANGEL TORO
OFICIO No.: 285 del 5/10/2021 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO de ARMENIA
MATRICULAS: 080-15184

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Quantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E \$	0 \$0	
EMBARGO	10	1	E \$	0 \$0	

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 77941

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 SANTA MARTA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 6 de Octubre de 2021 a las 01:58:50 pm

1729251803

No. RADICACIÓN: 2021-080-1-66531

Asociado al turno de registro: 2021-080-6-9419

MATRICULA: 080-15184

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EMERSON ANGEL TORO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 77941

Nro Matrícula: 080-15184

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 22 de Noviembre de 2021 a las 11:05:32 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 080 SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: MAMATOCO
FECHA APERTURA: 7/10/1981 RADICACION: 1835 CON: ESCRITURA DE 24/9/1981
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 00-02-005-0115
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE "A" CON AREA DE 1.329 METROS. LINDEROS: NORTE, RIO QUE PASA POR MAMATOCO Y EN LA DESEMBOCADURA TOMA EL NOMBRE DE RIO MANZANARES EN 23.00 METROS; SUR, TERRENOS DE URBANA TORRES EN 41.85 METROS; ESTE, 46.00 METROS TERRENOS DE LA FAMILIA ZUIGA; OESTE, 36.00 MTS CON LA DIAGONAL 34A.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

SENTENCIA JUZG. PROMISCUO DEL CTO STA.MTA, OCT. 11/66, REG AGOSTO 17/73, HECTOR TORRES BARBUDO ADQUIRIO POR PRESCRIPCION.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOTE "A"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
080-14384

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/9/1981 Radicación 1835

DOC: ESCRITURA 1098 DEL: 24/9/1981 NOTARIA 2 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 420.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES BARBUDO HECTOR ALFONSO

A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR X

A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 16/12/1988 Radicación 5742

DOC: ESCRITURA 1892 DEL: 21/9/1988 NOTARIA 1 DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR X

DE: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL X

A: BANCO CAFETERO

Nro Matrícula: 080-15184

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 22 de Noviembre de 2021 a las 11:05:32 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 18/3/1999 Radicación 1999-2141
DOC: OFICIO 262 DEL: 17/3/1999 JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO-BANCAFE
A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR X
A: RODRIGUEZ JOSE MARCEL X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 11/7/2008 Radicación 2008-080-6-7918
DOC: OFICIO 2929 DEL: 25/6/2008 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES - EXP. N° 2698
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
A: MORALES RODRIGUEZ MARIA LEONOR (SIC) X
A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 18/12/2020 Radicación 2020-080-6-8771
DOC: OFICIO 0129 DEL: 18/12/2020 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO RAD. 1999-00052-00
(ESTE Y OTRO INMUEBLE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO BANCAFE
A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR CC# 20325320 X
A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL CC# 17081938 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 30/9/2021 Radicación 2021-080-6-9186
DOC: OFICIO 0001407 DEL: 28/9/2021 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO COACTIVO PROCESO 2698
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO DE SANTA MARTA NIT# 891780009-4
A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR CC# 20325320 X
A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL CC# 17081938 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 6/10/2021 Radicación 2021-080-6-9419
DOC: OFICIO 285 DEL: 5/10/2021 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0439 EMBARGO LABORAL - PROCESO EJECUTIVO LABORAL RADICADO
63-001-31-05-003-2006-00539-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TORO EMERSON ANGEL
A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR CC# 20325320 X
A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL CC# 17081938 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

Nro Matrícula: 080-15184

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 22 de Noviembre de 2021 a las 11:05:32 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 77941 impreso por: 1825

TURNO: 2021-080-1-66531 FECHA: 6/10/2021

NIS: T1Q7sqB+qn8ft7EsW8di7A7lm2Bjm5tnE+gNr2GFXDECINI5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SANTA MARTA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAURICIO ALVAREZ GOMEZ



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío.
Oficina 218T
TELEFAX-7445961

Oficio Número 285
Octubre 05 de 2021

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Santa Marta, Magdalena
Corre electrónico: ofiregissantamarta@supernotariado.gov.co

Ref.: ASUNTO: INSCRIPCIÓN MEDIDA
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: EMERSON ANGEL TORO
DEMANDADOS: DISTRIMAR ABF LIMITADA
JOSE MARCEL RODRIGUEZ CANCELADA
MARIA LEONOR MORALES DE RODRIGUEZ.
RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2006-00539-00

Me permito informarle que este Despacho actuado dentro del proceso de la referencia, en auto del trece (13) de septiembre y auto aclaratorio del veintiuno (21) de septiembre del año en curso, dispuso:

“... Requiriendo igualmente a la Secretaria de Hacienda Distrital de Santa Marta, para que transcurrido los diez (10) días siguientes al acuso del recibido en mención, proceda a expedir el acto administrativo ordenando el desembargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 080-15184 y comunique a su vez, el embargo ordenado por este despacho el cual deberá inscribirse en el folio de la matrícula inmobiliaria ya en mención. En este sentido, por secretaria del Despacho librese comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, actualizando la medida de embargo otrora decretada por el Juzgado.

Así mismo mediante auto del del 21 de septiembre de 2021, se dispuso aclarar el auto del día 13 de septiembre de 2021 en la siguiente forma:

“Por secretaria del despacho, librese comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta actualizando la medida de embargo otrora decretada por el Juzgado”.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Se anexa: oficio No. 540 del 1 de diciembre de 2020 (archivo 4)

Carrera 12 N° 20 63 Oficina 218T Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero”
Tel: (67445961) emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío.





AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICACION

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e24dde1bb8ff68c64ecb320a1227da58c3632b0f90230c8417019471bbf46cac

Documento generado en 06/10/2021 09:22:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Con el turno 2021-080-6-9419 se calificaron las siguientes matrículas:
080-15184

Nro Matricula: 080-15184

CIRCULO DE REGISTRO: 080 SANTA MARTA No. Catastro: 00-02-005-0115
MUNICIPIO: SANTA MARTA DEPARTAMENTO: MAGDALENA VEREDA: MAMATOCO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE "A"

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 6/10/2021 Radicación 2021-080-6-9419
DOC: OFICIO 285 DEL: 5/10/2021 JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0439 EMBARGO LABORAL - PROCESO EJECUTIVO LABORAL RADICADO
63-001-31-05-003-2006-00539-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO EMERSON ANGEL

A: MORALES DE RODRIGUEZ MARIA LEONOR CC# 20325320 X

A: RODRIGUEZ CANCELADA JOSE MARCEL CC# 17081938 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 74907

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
EJECUTIVO LABORAL - Radicación: 63001-31-05-003-2006-00539-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el termino de traslado a la parte ejecutada de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante VENCIO el día 28 de septiembre del 2021. No fue objetada.

Días inhábiles: 25 y 26 de septiembre hogaño.

Armenia Quindío 07 de diciembre de 2021

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIA

Armenia, Quindío, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, SE APRUEBA la actualización de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho y además las partes no hicieron ningún pronunciamiento sobre ella. (Artículo 446 del CGP)

Por otro lado y para los fines pertinentes póngase en conocimiento de la parte demandante escrito precedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, que obra en el archivo 25 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0788db29ff80389ad924ac53a1513befcf9eedb10a6df654196bb06a6dbd517b

Documento generado en 09/12/2021 10:39:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>